339 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 23 de setiembre de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2013

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB DEL BCP"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 113/2013. ID N° 256.077.

I. ANTECEDENTES

Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Por Resolución Nº 15, Acta Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2013 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2013, por Memorando GTIC Nº 0316/2013 del 24/junio/2013, de la Gcia. Tecnología de la Información y Comunicaciones (Justificación de Necesidad – Formulario N° 2, Anexo Técnico y Costo Estimado).
- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID N° 256.077, guaraníes ciento veinte millones (G. 120.000.000.-). Plurianualidad: "SI".**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 864/2013 del 08/04/2013, Rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Prog.: 01, Código 260, PAC Inst. N° 113/2013, ID N° 256.077, monto total de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones).
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 080/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 3 de julio del 2013, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha 03/julio/2013 (Anexos A/B/C/D/E).

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Miguel Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Coordinadora

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

340 (Trescientos cuarenta)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 3 de julio del 2013, con mesa de entrada del expediente Nº 323.402.

- Pedido de Cotización Nº 46/2013 del 10 de julio de 2013, primer llamado.

- Nuestra Unidad remite a la Dirección Nacional de Contratación la Nota Aclaratoria N° 1 CD N° 113/2013 – ID 256077 del 16/julio/2013, para que edite en el portal público de esa entidad, con el fin de que todos los oferentes interesados tengan en cuenta para ofertar.

- Seguidamente, la U.O.C. de la Institución, envía a la Dirección Nacional de Contratación la Nota Aclaratoria N° 2 CD N° 113/2013 – ID 256077 del 18/julio/2013, de manera que se publique en el portal de la citada entidad verificadora de los llamados, y que esa información divulgada sirva para conocimiento de todos los Oferentes participantes del llamado.

Las invitaciones para presentar ofertas en el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZÁLEZ, 2.- MASCREATIVO.COM., 3.- JUAN MARIO NICASIO BAEZ, 4.- PUNTOPY S.A., 5.- AMERICA SOFTWARE S.A.

II. Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 53/2013 del 23 de julio del 2013. Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

"Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de, "MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- HAAMSYSTEM, 2.- EDUARDO HILLAR Diseño & Tecnología.

Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procede a la guarda y custodia de los sobres cerrados de las empresas mencionadas, en nuestra Unidad, y luego se le informará por nota del hecho a las citadas firmas comerciales.

Posteriormente, se indicará en la Adenda N° 1/2013 – ID N° 256.077 (CD N° 113/2013), la nueva fecha de apertura de los sobres cerrados, como prórroga del primer llamado, previo trámite de comunicación y solicitud de difusión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la mencionada institución pública.

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

En la Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 095/2013 del 24/julio/2013 de la Gcia. de Patrimonio y Logística, se solicitó a la DNCP, la publicación en el portal, la Adenda

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Mercedes Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

341 (Trescientos cuarentayuno)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

N° 1/2013 – CD N° 113/2013, ID N° 256.077, de fecha 24/julio/2013, prórroga del primer llamado.

En el Historial de llamado, se verificó la publicación de la Adenda respectiva, de fecha 24/07/2013.

La Unidad Operativa de Contratación por Nota de fecha 23/julio/2013, comunica a las empresas: HAAMSYSTEM y EDUARDO HILLAR – DISEÑO & TECNOLOGÍA, que sus respectivos sobres cerrados (propuestas económicas) han quedado en guarda y custodia en nuestra Unidad.

Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- PUNTOPY S.A., 2.- AMERICA SOFTWARE S.A., 3.- MASCREATIVO.COM, 4.- MAX RODRÍGO BERENDSOHN GONZÁLEZ, 5.- JUAN MARIO NICASIO BAEZ

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 12/agosto/2013, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 64/2013, en el cual constan las empresas que se presentaron. Se transcribe textualmente parte del acto:

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa para el "MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas en sobres cerrados de las siguientes empresas: 1.- HAAMSYSTEM, 2.- EDUARDO HILLAR DISEÑO & TECNOLOGIA, cuyos sobres cerrados quedaron en guardia y custodia sin abrir en nuestra Unidad, desde el veintitrés de julio del año dos mil trece, según Acta Nº 053/2013, conforme a lo que establece en la Resolución Nº 805 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En la fecha se recibe el sobre cerrado de la empresa UPLOAD de Max Rodrigo Berendsohn González, tercera oferta.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

1.- HAAMSYSTEM de Hugo Alfredo Almada Martínez

Ítem	*Catalogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Cantidad*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*81112103-002*	*Mantenimiento de la Página Web del BCP*	*Mes*	*3.400.000*	*24*	*81.600.000*
PRECIO TOTAL GS. OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL. POR 24 MESES IVA INCLUIDO.-						
PORCENTAJE MANO DE OBRA DEL SERVICIO % 100						

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

342 (Trescientos cuarenta y dos)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

2.- EDUARDO MARTÍN HILLAR OLMEDO - DISEÑO & TECNOLOGIA

Ítem	*Catalogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Cantidad*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*81112103-002*	*Mantenimiento de la Página Web del BCP*	*Mes*	*3.700.000*	*24*	*88.800.000*
PRECIO TOTAL ₲S 88.800.000 (GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) POR 24 MESES IVA INCLUIDO.-						
PORCENTAJE MANO DE OBRA DEL SERVICIO % 80						

3.- UPLOAD de Max Rodrigo Berendsohn González

Ítem	*Catalogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Cantidad*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*81112103-002*	*Mantenimiento de la Página Web del BCP*	*Mes*	*2.150.000.-*	*24*	*51.600.000.-*
PRECIO TOTAL ₲S. CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL, POR 24 MESES IVA INCLUIDO.-						
PORCENTAJE MANO DE OBRA DEL SERVICIO %.100						

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en el formulario de ofertas de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "... en el que *se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley citada con anterioridad:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Ing. Andrés Marcevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente - GPI

343 (trescientos cuarenta y tres)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a)	b)	c)	d)
HAAMSYSTEM de Hugo Alfredo Almada Martínez	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
EDUARDO MARTÍN HILLAR OLMEDO - DISEÑO & TECNOLOGIA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
UPLOAD de Max Rodrigo Berendsohn González	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

N°	EMPRESAS:	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	HAAMSYSTEM de Hugo Alfredo Almada Martínez	81.600.000
2.-	EDUARDO MARTÍN HILLAR OLMEDO - DISEÑO & TECNOLOGIA	88.800.000
3.-	UPLOAD de Max Rodrigo Berendsohn González	51.600.000

***3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5):**

En el Memorando GTIC. Nº 0435/2013 de fecha 29/agosto/2013, la Gcia. de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha evaluado las ofertas, las especificaciones técnicas y se transcribe textualmente el informe técnico y el cuadro comparativo de precios:

"... se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas para el llamado de referencia:

1.- HAAM SYSTEMS
2.- DISEÑO & TECNOLOGÍA
3.- UPLOAD

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

344 (trescientos cuarenta y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

A fin de completar la información presentada por los oferentes, se remitieron consultas a las siguientes firmas: HAAM SYSTEMS, DISEÑO & TECNOLOGÍA Y UPLOAD.

La firma HAAM SYSTEMS cumplen con todos los requerimientos técnicos y generales". Sin embargo, las firmas DISEÑO & TECNOLOGÍA y UPLOAD no cumplen con las especificaciones técnicas y personal especializado.

Tabla General de Ofertas						
Firma	Especificaciones Técnicas	Experiencia	Trabajos	Profesionales	Garantía de Buen Servicio y Calidad	Precio Total (IVA Incluido)
HAAM SYSTEMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	81.600.000
DISEÑO & TECNOLOGÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88.800.000
UPLOAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	51.600.000

Cabe destacar que, como área responsable de la evaluación técnica la Gcia. de Tecnología de la Información y Comunicaciones, señala lo siguiente:

"La empresa UPLOAD de Max Rodrigo Berendsonh González, no cumple en el punto de: Profesionales: Profesional en diseño web certificado en la herramienta a utilizar, demostrable con certificados de capacitación, títulos universitarios o cursos de especialización en diseño de páginas web con experiencia mínima de 1 año". Además, agrega: ***"... certificado de capacitación no reúne los requisitos de experiencia requerida".***

Atendiendo lo expuesto, *se procede desestimar las ofertas presentadas por las firmas DISEÑO & TECNOLOGIA y UPLOAD., en virtud a los Artículos 60 y 61 de la Ley N°2051/03, los cuales disponen lo siguiente:*

Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Artículo 61. Método de evaluación - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Maricevich
U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

345 (trescientos cuarenta y cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se ha seleccionado a la firma del **HAAMSYSTEMS de Hugo Alfredo Almada Martínez** por ser la oferta que cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

En atención a que la oferta de la empresa **HAAMSYSTEMS de Hugo Alfredo Almada Martínez** cumple con las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Carta Invitación.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación de la **Capacidad Técnica, antigüedad** y **experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos requeridos en el PBC, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida, conforme al siguiente detalle.

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Econ. Oscar Franco Vera
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

346 (trescientos cuarenta y seis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple / No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
III. Otros documentos.	Cumple
Exigidos en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los servicios (Requerimientos mínimos del Oferente)	CUMPLE

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por la totalidad".***

En cuanto a la vigencia de la contratación será por un periodo de **doce (12) meses a partir de Acta de Inicio**, según Memorando GG. CEO. S.E. N° 0070/2013 del 16/setiembre/2013, Comité de Evaluación de las Ofertas.

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Gcia. de Tecnología de la Información y Comunicaciones, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"HAAMSYSTEMS de Hugo Alfredo Almada Martínez"**, conforme al siguiente cuadro que precede:

Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total por doce (12) meses (IVA incluido)
81112103-002	Mantenimiento de la Página Web del BCP	Mes	12	3.400.000.-	40.800.000.-
PORCENTAJE MANO DE OBRA DEL SERVICIO % 100.-					

Son guaraníes cuarenta millones ochocientos mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Econ. Osmar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Doribades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente

347 (trescientos cuarenta y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Fellciano Marecos
RUC 80009769-6

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"HAAMSYSTEMS de Hugo Alfredo Almada Martínez",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** a fin de adjudicar a la empresa **"HAAMSYSTEMS de Hugo Alfredo Almada Martínez"**, ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Es nuestro informe.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gcia. de Patrimonio y Logística